

Medidas COVID adoptadas por la Comisión Académica:

Durante el curso 2021-2022, el Máster se ha ajustado a las medidas adoptadas por la UPO para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19 de acuerdo al “Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20” y a las “Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19”.

Además, se ha adaptado a lo dispuesto en las siguientes instrucciones enviadas desde el Equipo Rectoral de la Universidad:

1. Resolución Rectoral de 21 de septiembre de 2021 de la Universidad Pablo de Olavide por la que se declara la vuelta a la presencialidad de la actividad universitaria garantizando la protección de la salud frente a la COVID-19, recogida en: [https://upo.gob.es/system/modules/com.saga.upo.sedelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=1cc4493e-daf3-4996-93c3-bc9c3110d942](https://upo.gob.es/system/modules/com.saga.upo.sedeelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=1cc4493e-daf3-4996-93c3-bc9c3110d942)
2. Instrucción del Vicerrectorado de Estrategia y Planificación Académica de 17 de septiembre de 2021 por la que se regula la organización y modalidad de las actividades académicas del curso 2021-2022, recogida en: https://www.upo.es/upo_opencms/export/sites/upo/Temas/Upo/00_Contenidos/Covid19/Instruccion_org-curso-academico_20210917.pdf
3. Instrucción del Vicerrectorado de Estudiantes de fecha 22 de septiembre de 2021 por la que se modifica el procedimiento para el reconocimiento de estudiante vulnerable (por motivos de salud propia), a los únicos efectos de recibir una docencia y una evaluación adaptadas mientras que duren los efectos de la pandemia del SARS-COV-2 en el curso académico 2021-2022, recogida en: <https://upo.gob.es/system/modules/com.saga.upo.sedelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=d412e85e-f63a-43d2-a93e-5bdbbd34dd86>

Toda la Información relacionada con la COVID-19 de la UPO se encuentra recogida en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/d0668581-6ac6-11ea-b1ec->

El Director del Máster también ha contactado mediante correo electrónico con los estudiantes que han notificado a la Universidad su infección por COVID-19, solicitándoles la confirmación de que han avisado de su infección a todos los estudiantes y a todos los profesores, tutores de TFM o prácticas en empresa, etc., relacionados con el Máster, con los que hayan estado en contacto en los últimos días. Además, se ha prestado para actuar como intermediario con el fin de comunicar la infección por COVID-19 a cualquier estudiante o profesor relacionado con el Máster (por motivos de confidencialidad con los estudiantes implicados no se deposita ninguna evidencia, ni en el repositorio BSCW).

En enero de 2022, la Comisión recibe una solicitud de la delegada del curso acerca de la posibilidad de ofrecer docencia simultánea presencial-telemática (online) con el fin de que puedan seguir las clases los estudiantes que están en cuarentena por ser positivos en COVID-19, o que han estado en contacto estrecho con algún positivo en COVID-19 y están a la espera del resultado de la prueba diagnóstica de esta enfermedad. Por ello, el Director del Máster envía un correo a los profesores que están impartiendo docencia en el que se les invita a que, si lo consideran factible y oportuno, faciliten el seguimiento de la docencia a las personas afectadas mediante la impartición de las clases de teoría simultáneamente de forma presencial y telemática, puesto que las aulas están habilitadas para ello. La Comisión recomienda que no se graben las clases con el fin de incentivar la presencialidad en las clases del resto de los estudiantes (evidencia depositada en el repositorio BSCW).